

LA IMPRENTA.

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS Y DECRETOS.

EDICION DE LA TARDE.

PARA REGALOS DE AÑO NUEVO Y REYES.—A los suscritores á LA IMPRENTA, desde el 16 de este mes hasta el 6 de enero próximo:

EL GIL BLAS DE SANTILLANA, con 20 magníficas láminas. de 24 rs. á 12 rs.
 LAS DELICIAS DEL CLAUSTRO, tercera parte de LAS RUINAS DE MI CONVENTO Y MI CLAUSTRO, con una coleccion de artículos de Ortiz de la Vega publicados en EL TELEGRAFO. de 20 rs. á 10 rs.

EL PROCESO INSTRUIDO CONTRA JUAN SALA Y SERRALLONGA, por D. Juan Certada, con tres láminas. de 4 rs. á 2 rs.

EL MANSUETO, ó LAS CUEVAS DE MONTSERRAT, leyenda histórica, con una lámina de la vista del Monasterio. de 4 rs. á 2 rs.

LA CRUZ DE PIEDRA, EL VALLE MALDITO, EL CASTILLO DE LA TORRE NEGRA, leyendas. de 4 rs. á 2 rs.

Para adquirir cualquiera de las obras expresadas á los precios indicados bastará tan solo la presentacion de uno de los recibes de abono á LA IMPRENTA del mes pasado ó del presente. En 7 de enero volverán á regir los precios por todo su valor, tanto para los suscritores como para los que no lo son.

NOTA.—LAS DELICIAS DEL CLAUSTRO les hay encuadernadas de lujo de diferentes colores, con solo el aumento de precio de 6 reales, coste de la encuadernacion.

OTRA.—Para mayor comodidad de los señores suscritores que deseen adquirir cualquiera de las obras expresadas, los repartidores del periódico se encargarán de pasarlas á domicilio sin aumento de precio.

LA ILUSTRACION ESPAÑOLA, la Moda Elegante, el Correo de la Moda, edicion de gran lujo y especial para modistas y maestrós sastres, con patrones cortados. Se suscribe en la Administracion de este diario; Jaime I, n.º 3, librería; Princesa, n.º 20, Loterías, y calle de Candelas, 2, 2.º Prospectos gratis.

OJO FIJO AL BUEN TURRON Y A LOS REGALOS DE NAVIDAD.—Para el dia de año nuevo habrá de manifesto en el local de la exposicion contigua á la confitería de la calle de Aviñó, además de los tan celebrados turrenes, Remilletes y platos montados y todo lo demás concerniente á confitería. Síguese dando billetes por cada 5 reales de gasto hasta el dia de Reyes, los cuales entrarán en suerte para optar á 12 premios segun el billete.—El primero de dichos premios, ha llamado y está llamando infinitamente la atencion del público, pues que acude á tropel sin tener otro aviso que la voz general que ha cundido por todas partes.

PERDIDA.—Ayer á las diez de la noche, se perdió una cartera nueva que contenía diez y seis billetes de cincuenta duros, uno de veinte y cinco y tres de cinco. Al que la devuelva á un pobre desgraciado, se le darán las gracias y una buena gratificacion en esta Administracion.

DIVERSIONES PUBLICAS!

GRAN TEATRO DEL LICEO.—Mañana sábado tendrá lugar la 13.ª representacion de la grandiosa ópera «L' Africana», y el lunes «La Favorita».—Para ambas funciones se despachan localidades en costaduria.

SALON DEL RECREO, ensanche de San Antonio.—Bailes para mañana.—Tarde, baile de Sociedad.—A las 2 1/2.

Noche.—Baile de Sociedad de máscaras.—A las 10 en punto.—Títulos 6 rs.—Señoras á juicio de la comision.

DIVERSIONES PARTICULARES:

SOCIEDAD EQUILAZ.—Teatro Novedades.—Mañana sábado, 2.ª de la 16.ª serie.—Estreno de la zarzuela en 3 actos, «El tributo de las cien doncellas.»

CRONICA LOCAL.

Un agente de orden público andaba anoche dando traspies por la calle de Montserrat, y en uno de sus falsos equilibrios dió con la cabeza en la puerta vidriera de una tienda, rompiendo un cristal, pero sin causar otros desperfectos á no ser una herida leve que se causó á sí propio y por la cual tuvo que ser auxiliado en la Casa de socorro del distrito 4.º

—Ha sido promovido á uno de los juzgados de Madrid el señor Juez de primera instancia del distrito del Pino de esta capital don Celestino Sagarminaga, y para cubrir la vacante que él deja ha sido nombrado el señor Donnet, electo para el juzgado de Figueras y que á principios del actual desempeñaba el de las Afueras de esta ciudad.

—No parece muy recomendable el proceder del Ayuntamiento de Manresa en cuestion de quintas; á ser cierto, como creemos, lo que nos dice una persona de aquella ciudad, fidedigna para nosotros, en una carta que acabamos de recibir. Segun dicha persona, hallándose ausente un mozo perteneciente á la reserva que abraza las edades de 22 á 35 años, recibió su familia una papeleta del citado Municipio en la que se decía que, no constando al Ayuntamiento haber ingresado en caja el joven aludido, ni su inutilidad para el servicio de las armas, se presentase el 30 del actual para ponerse en marcha con el comisionado del Ayuntamiento y que, de no hacerlo, incurriera en la responsabilidad de prófugo.

«El Ayuntamiento de Manresa, añade la carta, ha dejado enteramente abandonados á los jóvenes que hemos sido comprendidos en la citada reserva y por su descuido nos encontramos hoy con que hemos de pagar los 250 duros que nos impuso el gobierno para redimirnos, y á mas la multa por no haber ingresado en caja á su debido tiempo. Hemos recurrido para ver si nos librábamos de la multa que por culpa de nuestro Ayuntamiento se nos ha impuesto, y esperamos que se atenderá á nuestras justas reclamaciones, habiéndose suspendido por ahora el ingreso en caja que debía ser el 31.»

Nos parece digna, muy digna de ser atendida la reclamacion y no dudamos que lo será, con tanta mayor razon cuanto por costumbre, y creemos que por hallarse dispuesto así, los ayuntamientos toman sienapre una parte muy principal en la presentacion de los mozos, llevan siempre la iniciativa y nombran de su seno un comisionado que en tales actos les representen.

—Otros años se hablaba mucho mas que el actual en la presente época de los bailes de máscara preparados para la temporada. Se ha hablado de los de la calle de la Canuda que debe dar la sociedad de «Los Catorce,» y solo se susurra algo mas respecto á los que organiza una comision y que principiarán el 23 de enero en el Circo. No por eso dejarán de darse las funciones de Carnaval, conforme á la costumbre establecida. Ya saldrán despues nuevos proyectos, que no falta aquí gente de buen humor para todo y menos ha de faltarla ahora que la paz de Cataluña permite otros solaces que en los años anteriores.

—Se procede á la reposicion de la carretera de Mollet á Moyá, de cuyo estado de abandono nos ocupamos dias atrás. No parece, sin embargo, que el remedio á que se apela sea bastante radical, considerándose insuficiente la pequeña capa de grava con que se cubren los baches que hay en dicha carretera, tan bien conservada cuando la cuidaba la Diputacion provincial y tan abandonada hoy que se halla á cargo del gobierno.

—Se puso en escena ayer y se repite hoy en el Principal el baile «El Carnaval de Venecia,» que va alcanzando ya algunas representaciones. La señorita Cavallazzi es siempre aplaudida y anoche recibió grandes muestras de deferencia por parte del público, siendo llamada á la escena varias veces. Dícese que está completo, ó falta poco para ello, el cuadro de compañía lírico-italiana que debe cantar «Aida» y otras óperas en el citado teatro, y segun nuestras noticias, lo forman artistas que honran al maestro Goula, á cuyo cargo ha estado la formacion del mismo.

—Parece que para el día 10 del próximo enero deben hallarse en esta capital los bufos Arderius, debiendo debutar el 15 en el teatro del Circo.

—Hace dias se está practicando una operacion subterránea que principió en la Rambla de Canaletas, frente á la calle de la Canuda, y llega ya al Paseo de Gracia, en el

cruce de la calle de Fontanella. La operacion se efectúa con alguna rapidez por lo que toca á llenar los hoyos que se abren, pero quisiéramos igual actividad por lo que hace á la reposicion del empedrado, ya que en la Rambla no se ha repuesto todavía en algunos trechos en que hace dias se dió la operacion por terminada.

—Los ladrones penetraron ayer en una habitacion de la calle del Bou de San Pedro y se llevaron una capa, un jaqué y alguna otra pieza de ropa que maldito el valor que tendria. Quien diga que esto no es robar por costumbre, como si dijéramos por vicio, no está en lo cierto.

—El señor Llanes, padre de la contrato de igual nombre, ha sido nombrado oficial 2.º del gobierno civil de Gerona, de cuyo cargo ha tomado posesion. El administrador económico de aquella provincia y escritor público don Pelegrin Calle se halla en esta ciudad.

—Dacia esta mañana el «Diario»

«Para el dia 7 del próximo enero se halla anunciada la subasta de las obras de terminacion del trozo 8.º en la carretera de Berga. Sobre el particular se nos hace observar que si es bueno que el gobierno inaugure la paz en Cataluña sacando obras á subasta en esta provincia que ha sido durante estos últimos años, y bajo este concepto, la mas desatendida, la terminacion del referido trozo 8.º no es lo que mas urge en dicha via, puesto que se reduce á la construccion de algunas obras de fábrica, entre las cuales, la mas importante se halla actualmente suplida por un puente provisional de madera sobre el rio Llobregat, y que lo que conviene con mas urgencia es la reparacion del puente de la Granota destruido por los carlistas, y la conclusion del trozo 2.º de la misma carretera que por su estado de atraso grave considerablemente los numerosos productos que por él se trasportan con destino á las importantes fábricas que se hallan situadas en el cauce del rio. Tambien conviene mucho en esta provincia la construccion de la carretera de Vich á Gironella por Prats de Llusanés, así como las obras que faltan por ejecutar para dejar concluidas las de Manresa á Solsona y de Igualada á Sitges por Vilafranca, en donde se han invertido por el gobierno importantes sumas que no se utilizarán hasta tanto que se termine lo poco que ya falta por hacer en dichas carreteras.»

No menos que las citadas por el colega conviene la pronta terminacion de la carretera transversal que, partiendo de Mataró, debe enlazar directamente poblaciones tan importantes como Granollers, Caldas de Montbuy, Sabadell y Martorell y facilitar la comunicacion con otras de no menor valia, y de la cual se halla ya muy adelantada la seccion que comprende el trayecto de Sabadell á Sentmanat y se habia dado principio á la de esta poblacion á Caldas de Montbuy.

—Se ha publicado el segundo número de la «Revista Contemporánea» cuyo sumario es el siguiente:

«I. El corazon frío.—Cuento alemán por W. Hauff.—II. Octavio Feuillet y sus novelas.—Charles Bigot.—III. ¡Qué risa!—Poesía.—M. de la Nevada.—IV. Bases físicas y fisiológicas de la armonia.—Teorías de Helmholtz y Tyndall.—V. Mi pálido rostro. Heine.—Traducción.—E. Lopez Iriarte.—VI. El realismo razonado.—Ultima faz de la filosofía positivista.—J. Scot Henderson.—VII. La perla de la vida.—Imitacion de Dorer-Gloss.—A. Charro-Hidalgo.—VIII. Goethe y Schiller.—George Henry Lewes.—IX. Vida de Kant.—Kuno Fischer.—X. Revista critica.—M. de la Nevada.—XI. Crónica de la literatura inglesa y norte-Americana.—I. Teología.—II. Filosofía.—III. Historia.—IV. Ciencias.—V. Literatura varia.—Rafael Montoro.—XII. Bibliografía.»

BOLSEN.—El 5 por 100 consolidado interior quedaba á las 11 1/2 de la mañana á 17'12 1/2 dinero y á 17'15 papel.

CRONICA CATALANA

San Lorenzo Saball 29 diciembre.—Hoy pernoctan en esta villa las rondas volantes y local de Caldas y local de S. Felu de Codinas, precedentes de Granera, desde donde contramarcharon para sus puntos las rondas de Calders, Artés, Moyá y somaten y parte de la guarnicion de Castelltersol, cuyas fuerzas en distintos grupos practicaron un registro general en las cascas de campo tenidas por afectas á los carlistas, comprendidas en el extenso perimetro que abraza sus demarcaciones y en el cual, segun se susurraba, debia existir Gage-rehims, con algun otro cabeçilla y satélites.

Esta batida fué iniciada el dia 28 por las rondas de Caldas y las de Granollers, registrando toda la demarcacion derecha de San Miquel del Fay y concluyó el 29, en que á propuesta del diputado provincial señor Rocalort y del jefe de la ronda de Moyá se registró toda la montañosa demarcacion á la izquierda de Artés, Calders, Moyá, Castelltersol, San Felu de Codinas y Caldas de Montbuy, no encontrando en parte alguna ningun vestigio material que tienda á turbar la tan deseada paz que se disfruta.

JUNTA DIRECTIVA DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL.

Á LOS COMITÉS DE LAS PROVINCIAS.

Circular.

Próximo á inaugurarse el período electoral, según se desprende de las terminantes declaraciones hechas por el gobierno en su circular del 21 del corriente mes, dictando las reglas á que deben sujetar su conducta los agentes de la administración pública, antes y después de abiertos los comicios, les que suscriben, plenamente autorizados por la junta directiva del partido constitucional, creen llegado el momento de dirigirse á sus correligionarios, en nombre y representación del Centro político que les ha honrado con su confianza, para darles cuenta de las gestiones que aquel ha practicado y de sus definitivos acuerdos.

El primer cuidado de la junta, apenas constituida, fué el de reunir y clasificar debidamente las reclamaciones fundadas que los comisionados de los comités formularon contra el proceder hostil á nuestros amigos seguido en las provincias por los delegados del gobierno; al abrigo de las anormales circunstancias en que la nación se encuentra y de los cambios radicales en el trascurso de un año ocurridos.

A pesar de los obstáculos que oponían de consuno á sus trabajos la premura del tiempo y las precauciones con que la recelosa desconfianza de la administración suele caminar en casos extraordinarios para no dejar huella de sus ilegalidades, los incompletos aunque numerosos datos que la Junta directiva del partido constitucional llegó á recoger en pocos días, afirmaron en el ánimo de todos sus individuos el convencimiento de que era moralmente imposible acudir á las urnas mientras no se modificasen las condiciones de lucha en sentido más equitativo, mientras el poder público dispusiese á su antojo, sin cortapisa de ningún género, de los irresistibles elementos de intimidación y fuerza que el ejercicio prolongado de la dictadura ponía en sus manos, y mientras de algún modo no se restableciera el imperio de las leyes, que garantizan en las naciones, ordenadamente regidas, no solo la libertad, la seguridad y la propiedad de los ciudadanos, sino la natural influencia y participación moral de todas las opiniones pacíficas y de todos los intereses legítimos en la marcha y gobernación del Estado.

Porque no es fácil que el cuerpo electoral desempeñe con independencia sus importantísimas funciones cuando en la esfera política y en la administrativa ve mermados, ó mejor dicho, suspendidos todos sus derechos; cuando, por una parte, el estado de sitio, las facultades discrecionales que el decreto sobre destierros y embargos concede á las autoridades, sin más limitación que la de su prudencia, la miserable vida que arrastra la prensa periódica, sometida á procedimientos arbitrarios, y otras medidas de la misma índole, que las necesidades de la guerra pueden hacer temporalmente indispensables, pero que son incompatibles con la práctica regularizada del sistema constitucional, han debilitado, cohibido y postrado la conciencia pública; y por otra parte, las atribuciones excepcionales que el gobierno retiene indefinidamente, nombrando sin la intervención del país las corporaciones populares, y cambiando fuera de los términos establecidos por la ley, los jueces y fiscales municipales, han ahogado, en provecho del poder, la iniciativa de la opinión, que es la ancha y sólida base sobre la cual descansa el régimen parlamentario.

—Apreciando en su verdadero valor la gravedad de este anómalo estado, pero inspirándose al mismo tiempo en los nobles sentimientos de su partido, y conociendo que el deber de las grandes colectividades políticas no está solo en lamentar las desventajas de la patria, sino en procurar su remedio, porque es error funestísimo y siempre peligroso esperar con impasible calma el bien del exceso del mal, toda vez que aun cuando la pasión ciega y fascinada por triunfos tan engañosos como efímeros crea en ocasiones lo contrario, la ley moral no permite que, en definitiva, aproveche el daño á quien, pudiendo evitarlo, le desea y consiente. La junta directiva juzgó que no debía tomar resolución alguna sobre la árdua y difícil cuestión electoral, ya indirectamente planteada, sin apurar de antemano todos los medios legales, elevando al gobierno, y en caso preciso al rey, en demanda de imparcialidad y justicia, la razonada exposición de sus recelos y de sus quejas. De esta suerte, el partido constitucional declinaba toda responsabilidad en los conflictos que pudieran sobrevenir, y demostraba elocuentemente con la lealtad de su conducta, en el supuesto de que al fin se le hubiera hecho imposible intervenir en la anunciada contienda electoral, que no procedía así por desdicho ni apego á la política de retraimiento, condenada en principio por todas las escuelas liberales, ni siquiera por temor á las desventajas con que siempre combaten en España las oposiciones, sino porque falta de garantías, abrumado bajo el peso de una dictadura omnímoda, había crecido de espacio, de armas legales y hasta de libertad de acción para desplegar sus fuerzas en la lucha, ó más bien en el simulacro de lucha á que en condiciones tan desiguales se le hubiera llamado.

—Expusimos las dudas y quejas de nuestros correligionarios; escuchamos por primera vez formales promesas de garantías, varias de las cuales ha consignado ya solemnemente el gobierno en su circular del 21 del mes actual, y que constituirían la más esencial de nuestras exigencias; apreciamos algunas de sus explicaciones en lo que tenían de razonables y exactas, porque no habíamos acudido á estas entrevistas con el propósito deliberado de solicitar lo imposible, prescindiendo de toda consideración, para buscar hipócritas pretextos á actitudes violentas, que en último resultado, y por ese encañamiento fatal de todas las exageraciones políticas, solo pueden favorecer á la reacción más ó menos insidiosa y á la demagogia desatentada, igualmente aborrecibles para el pueblo español, que todavía no ha convaltecido de sus desastrosas consecuencias.

Obedeciendo á este desinteresado criterio, y en virtud de acuerdo unánimemente adoptado, la Junta redactó y puso, por nuestro conducto, en manos del gobierno la recapitulación de hechos y cargos que habia reunido, y que, en su concepto, hacian vano é illusorio el ejercicio del derecho electoral. Debemos declarar con entera franqueza, que los miembros del ministerio con quienes conferenciamos no desconocieron en absoluto el fundamento y la exactitud de nuestras reclamaciones, cuya evidencia se imponia; lejos de eso, manifestáronse propicios á satisfacerlas en la medida y proporcion que las circunstancias concintiesen.

Nada pletamos, porque no hay pacto posible entre quien reclama justicia y quien tiene obligación de hacerla; no tuvimos que abdicar ninguno de nuestros principios, porque ni se nos propuso, ni hubiéramos aceptado la discusión sobre este punto; no contrajimos ningun compromiso público que menoscabase la dignidad del partido, ni solicitamos gracia alguna, porque íbamos allí con la integridad nuestra representación, y debíamos devolverla intacta, como la habíamos recibido de la junta.

La junta directiva, enterada por los que suscriban de las intenciones legales del gobierno expuestas, en parte, como prueba de su sinceridad, en el documento oficial anteriormente citado, ha reconocido unánimemente la conveniencia de que el partido constitucional concurre á las próximas elecciones. Para adoptar esta determinación, que responde á su vivo deseo de contribuir al restablecimiento de la paz pública en esta sociedad tan hondamente perturbada, ha tenido en cuenta, no solo la apremiante necesidad que el país siente de poner sus instituciones y libertades, con el concurso poderoso de las Cortes, á cubierto de los hechos de fuerza, sino la urgencia de que la nación española entre al fin en un período normal, ordenado y libre de la peligrosa inseguridad de la dictadura.

El partido constitucional acudiré, pues, á las urnas, sin mas escudo que su buena fé y sus honrados propósitos. No abrigamos el temor de que el Gobierno olvide los compromisos de legalidad que voluntariamente ha contraído, con tanta mas razon, cuanto que ésa sería, si lo hiciera, el mas perjudicado. Además, siempre le quedaría al partido constitucional, el día en que se convenciese de la inutilidad de sus sacrificios, franco y expedito el camino de la protesta, y no faltaria en el seno de la representación nacional alguna voz autorizada que acriminara al poder público por su anti-patriótica inconsecuencia.

Tal vez desde el establecimiento del sistema parlamentario en España no se ha presentado una ocasion tan favorable como la presente para suavizar las relaciones de los partidos, que, amañstrados por las dolorosas enseñanzas de la experiencia, han aprendido cuán tristes y angustiosos consejos son los del odio. Mantenga enserabueca cada cual sus principios, sus procedimientos y sus tendencias; pero gubérense todos las mútuas consideraciones y respetos que deben guardarse los hijos de una patria común, porque la pasión engendra la injusticia y la injusticia es madre de las catástrofes. Para evitar la deplorable reproducción de hechos que nos han conducido al borde del abismo, comprometiendo la causa de la libertad, á costa de tantos esfuerzos conquistada, únicamente pedimos al gobierno lo que de derecho nos corresponde y por obligación nos debe: imparcialidad y tolerancia, no solo para nuestro partido, que eso sería obsecer á móviles egoístas y merquinas, sino para todos los que, dentro de la ley y por medios pacíficos, aspiran al triunfo y á la aplicación gubernamental de sus doctrinas.

Pero sean cuales fueren las disposiciones y propósitos del gobierno, no debemos confiar solo en sus ofrecimientos para entrar en la inmediata lucha electoral. Los partidos políticos viven por su organizacion, y son mas respetables y respetados, á medida que es mas grande su unidad de fuerzas, mas sólida su constitucion y mas compacto su núcleo. Aprovechando, pues, el período electoral, próximo á abrirse, nuestros correligionarios deben proceder inmediatamente á la reorganizacion definitiva de los comités del partido, cuidando de que tengan unos en otros conveniente y justa representacion; es decir, los locales en los de distrito, y los de distrito en los de provincia. El íntimo enlace, ó mas bien, la compenetracion de los elementos activos de nuestra comunión política, unidos por el vínculo de las ideas y encaminados al mismo fin en estrecha haz y perfecta disciplina, dará mayor impulso á sus trabajos, hará mas fecunda su propaganda, y facilitará la vigilancia que debemos todos ejercer sobre las operaciones electorales, para no ser en ocasion alguna ni sorprendidos ni burlados.

Dispuestos á impedirlo en cuanto de ellos dependa, los que suscriben, autorizados por la Junta directiva, velarán por el exacto cumplimiento de la ley y de las garantías de imparcialidad que se les han ofrecido, y harán llegar al gobierno las reclamaciones justificadas de nuestros correligionarios, con la solícitud que reclaman y merecen los intereses políticos del partido constitucional.

Madrid 20 de diciembre de 1875.—Los vicepresidentes de la Junta directiva, Práxedes Mateo Sagasta.—Augusto Ulloa.—Antonio Romero Ortiz.—Eduardo Alonso Colmenares.

Señor presidente del Comité constitucional de.....

CRÓNICA COMERCIAL.

Vigía de Cádiz del día 19 de diciembre.—Buques entrados.—Vapor Segovia, c. don José Nu chara, de Marsella y Málaga con 15 pasajeros y carga general. (Entró á las 7.)—Vapor Santa Rosa, c. don Ramon Diaz, de Vigo con 5 pasajeros y carga general. (Entró á las 7.)—Vapor Andaluca, c. don Enrique Leal, de Marsella y Málaga con carga general. (Entró á las 8 y 30.)—

Vapor Adriano, c. don Manuel Campos, de Algeciras con carga general. (Entró á las 4 y 30. — Una polsca-goleta á las 12 y 45 y un bergantín-goleta á las 4.

Buques salidos.—Ayer: Pailebot Pepe, c. don J. Ferrandiz, con carga general para Sevilla. —Anoche: Vapor Buenaventura, c. don Juan A. Izipuzá, con carga general para Barcelona y Manila. —Hoy: Vapor de guerra remolcador, para Sanlúcar. (Salió á las 7.)—Vapor Vinuesa, c. don Francisco Rubio, con carga general para Algeciras y escala hasta Marsella. (Salió á las 7 y 50.)—Vapor Adolfo, c. don Remuáldo Santurio, con carga general para Sevilla. (Salió á las 11 y 15.)—Vapor Segovia, c. don José Nuchera, con carga general para Sevilla. (Salió á las 2 y 15.)—Vapor Andalucía, c. don Enrique Leal, con carga general para Sevilla. (Salió á las 2 y 15.)—Vapor Hispalis, c. don José María Maguregui, con carga general para Málaga. (Salió á las 4.)—Vapor Santa Rosa, c. don R. Diaz, con carga general para Málaga. (Salió á las 3.)

Observaciones marítimas.—Durante el día no se ha podido ver pasar buque alguno por haber estado cerrado en lluvia. —Anocheció lo mismo, quedando á la vista por el NNO. con rumbo al puerto un bergantín-goleta. No se puede descubrir nada mas por estar cerrado en lluvia y los horizontes cargados de celajería.

Observaciones meteorológicas.—Al orto: SE. calmoso, lluvia. —Al medio día: SE. calmoso, lluvia. —Al ocaso: SE. id., id.

ABERTORAN DE REGISTRO

VAPORES CORREOS DE A. LOPEZ Y COMP. EL VAPOR PASAJES

saldrá de este puerto el día 4 de enero para VALENCIA y CADIZ; admitiendo la carga y pasajeros para

PUERTO-RICO Y HABANA,

que serán trasbordados en Cádiz al vapor-correo que saldrá de dicho puerto el 10 de enero.

La carga se admitirá hasta el día 3.

Consignatarios Sres. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, n. 1.

Mensajerías Marítimas (antes Imperiales)

Servicio fijo y directo de Marsella á Barcelona y vice-versa

Salidas de Marsella: todos los domingos á las 10 de la mañana.

Salidas de Barcelona: todos los miércoles á las 4 de la tarde.

Este servicio le prestan vapores de gran potencia y capacidad, y con excelentes comodidades para los pasajeros.

El próximo miércoles saldrá el **DANUBIO**. Tiene cámaras de 1.^a, 2.^a y 3.^a clase; admite carga y pasajeros para los siguientes puntos, para los cuales la Sociedad tiene establecidos sus líneas de grandes vapores:

Argel, Génova, Lóndres, La India, Manila, Montevideo, Buenos-Aires; y varios puertos del Mar Negro, Océano Indico y Atlántico;

La carga debe ser entregada en el muelle precisamente los martes.

Consignatarios señores D. Ripol y Compañía, plaza de las Ollas, núm. 1.

PARA MANILA.

Saldrá directamente de este puerto á fines de diciembre ó á principios de enero próximos la muy velera cerbeta española

INDIA,

su capitán D. Remigio de Larrauri, admitiendo un resto de carga á flete y pasajeros, los que serán tratados con el esmero que tiene acreditado dicho buque. Se despacha Pórticos de Xifré, 6, principal.

SOCIEDAD GENERAL DE TRASPORTES MARITIMOS POR VAPOR.

COMUNICACION RAPIDA ENTRE EUROPA Y LA AMERICA DEL SUR.

Se emplean solo 26 dias en el viaje.

Salidas fijas del puerto de Barcelona el dia 17 de cada mes.

PRESTAN ESTE SERVICIO LOS GRANDES Y MAGNIFICOS VAPORES

LA FRANCE, SAVOIE, POITOU, BOURGOGNE Y PICARDIE.

ESTOS VAPORES ADMITEN CARGA Y PASAJEROS

Para Montevideo y Buenos-Ayres.

Saldrá de este puerto el dia 17 de enero el grandioso vapor francés

POITOU,

DE 3,000 TONELADAS, ADMITIENDO PASAJEROS.

Se advierte á los señores cargadores que en virtud de la nueva disposicion del Gobierno del Uruguay, no podrá habilitarse ningun conocimiento para Montevideo, que no esté acompañado de su correspondiente factura consular por duplicado.

Nota.—Estando ya limitada la cabida, se advierte á los señores cargadores se sirvan pasar nota anticipada de la carga, la que saldrá el 12 enero para ser trasbordada en Marsella al vapor POITOU.—La carga debe ser entregada el dia 11 precisamente.

Estos vapores reunen todas las comodidades que pueden apetecerse.

Los pasajeros de tercera clase serán alojados en grandes cámaras bajo cubierta, y se les proveerá de jergon, cabecera y manta, y se les suministrará diariamente vino, pan y carne fresca, con el servicio de mesa, cubiertos, etc. Hay cámara especial para señoras en tercera clase.

Los pasajeros que lleguen á Buenos-Aires por los vapores de la Sociedad serán, si gustan, desembarcados y admitidos durante ocho dias en la Fonda de Emigracion por cuenta del gobierno argentino. Serán tambien conducidos por cuenta del mismo gobierno (por mar ó ferro-carril) al punto de la República que ellos elijan. Las peticiones sobre estos particulares se harán al capitán del vapor durante la travesía, y en tierra al consignatario delegado de la Sociedad.

Se despachan pasajes hasta el dia 17 si antes no se ha llenado el cupo.

Para mas informes acóddase á los Sres. D. Ripol y C.^a, plaza de las Ollas, n. 1.

Vapor trasatlántico español

CASTILLA

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Saldrá á primeros de enero próximo de este puerto, admitiendo carga á flete y pasajeros, quienes serán tratados con el esmero que tiene acreditado dicho buque.

Para informes dirigirse Pórticos Xifré, 6, principal, y 10, bajos.

Embarcaciones entradas en este puerto desde el anochecer de ayer al medio dia de hoy.

De Valencia y Tarragona en 20 horas, vapor Nuevo Barcelonés, de 135 ts., c. don J. Ballester, con 200 cerdos y 300 carneros á los señores Vila, Guardiola y compañía, y 50 cerdos á don Jaime Riera.

De Marsella en 16 horas, vapor Vinuesa, de 247 ts., c. don F. H. Rubio, con 20 sacos fécula á los señores Ferrer y Batlle, 5 bultos tejidos á los señores Ferrer hermanos, 160 barricas cloruro cal á la señora viuda é hijos de Sitja, 40 id. sal rosa á los señores Nadal y compañía, 10 id. azufre á don Manuel Roca, 29 bultos grasa animal á don J. Rodés, 30 bultos plantas á don Salvador, 60 balas cáñamo á don Pablo Mercader, 88 id. id. á los señores Ferran y Cadrench, azúcar á don Rafael Morató, 178 balas algodón y otros efectos á la órden, y 8 pasajeros.

De Marsella en 18 horas, vapor Vargas, de 560 ts., c. don José Escudero, con 550 sacos salvado á la señora viuda de García y Sanchez, 12 balas cáñamo á los señores Ferran y Cadrench, 60 id. id. á don P. Gotanegra, 20 fardos cueros á los señores hijos de Comas Salitre y compañía, 200 barriles cemento á los señores Codorniu y Sabater, 36 bultos drogas y 10 fardos café á los señores hijos de Vidal y Ribas, 50 sacos zumaque á don J. A. Nadal y compañía, 60 balas lana á los señores Cuadra, Feliu y compañía, 695 sacos habichuelas á don C. Carsi hermanos y compañía, 933 id. cebada á los señores Vidal, Cartes y compañía, 50 balas lana á don E. Chacon, 50 id. id. á don Pablo Manich, otros efectos y 13 panajeros.

De Marsella y Cette en 18 hs., vapor Matilde, de 120 ts., c. don Manuel Cabruja, con 75 balas algodón al señor Bohigas, 100 sacos fécula de patata á don Joaquín Figueras, 100 id. patatas y 7 barriles achete á don Felipe Pujol, 9 cajas drogas á los señores Alomar y Uriach, 25 bombonas ácido á los señores Ferrer y Baile, 25 id. id. á los señores hijos de Vidal y Ribas, 15 balas lana á don S. M. Pratyusa, 14 cajas colores á la señora viuda é hijos de Sitjar y compañía, 17 vacas á los señores Prax hermanos, 1,491 bultos hierro á don Juan Barthe, y otros efectos á varios señores.

Inglés.—De Newport en 14 ds., vapor Raintón, de 743 ts., c. H. Pritchard, con 1,308 ts. carbon á la orden.

Italiana.—De Cagliari en 30 ds., polacra Cesare Augusto, de 150 ts., c. Próspero Mori, con 160 ts. carbon á la orden.

Telégramas comerciales comunicados por los señores Canadell y Villavechia:

Liverpool 30 de diciembre.—Ventas de algodón, 12,000 balas.—Precios sostenidos por algodón disponible.

Nueva York 29 de diciembre.—Algodón, 13 1/4.—Oro, 113.—Arribos, 114,000 balas en cinco dias.

PARTES TELEGRAFICAS:

(DE LOS PERIODICOS DE PROVINCIAS.)

Madrid 30 diciembre, á las 10'15 mañana.—Ha fondeado en Cádiz sin novedad el correo de la Habana.

El señor Sagasta y los demás vicepresidentes de la Junta directiva del partido constitucional han celebrado una nueva conferencia con el presidente del Consejo de Ministros y ministro de la Gobernacion, con objeto de exponer nuevas quejas. Los ministros en nombre del Gobierno ofrecieron atender toda clase de reclamaciones. La conferencia ha durado tres horas.

La «Gaceta» publica los nombramientos del general San Roman para director general de infantería, y del general Orozco para director general de ingenieros.

Madrid 30 de diciembre, á las 7'35 noche.—En la basílica de Atocha se han celebrado unas suntuosas honras fúnebres en sufragio del malogrado general Prim. Gran concurrencia de personas de todas las clases sociales y muchas coronas.

Actívase en los arsenales la recomposicion de buques blindados.

Mañana aparecerá en la «Gaceta» el decreto sobre imprenta.

Bolsa.—Consolidado, 17'20.—Bonos del Tesoro, 59'40.—Subvenciones, 31'20.

Madrid 30 de diciembre, á las 4'40 tarde.—Habilitanse las fragatas blindadas.

Bolsa de hoy.—Consolidado interior, 17'20.—Exterior, 18'20.—Bonos del Tesoro, 59'40.—Subvenciones de ferro carriles, 31'20.—Acciones del Banco, 173'00.—Cambios sobre París, 5'05.—Idem sobre Londres, 48'65.

(De la Agencia Americana.)

Paris 29 de diciembre, á las 10'50 mañana.—El duque de Aumale y el príncipe de Joinville han manifestado por medio de cartas q. no aceptarán ninguna candidatura senatorial.

El general Fenwick Williams, gobernador de Gibraltar, a presentado la dimision.

Paris 29 de diciembre, á las 9'35 noche.—La Asamblea ha aprobado la ley de imprenta.

Queda levantado el estado de sitio en toda Francia excepto en los departamentos del Sena, Sena y Oise, Ródano y Bocas del Ródano.

Interior español, 16.